

Proceso Auditado: Fondos Transferidos a Centros Educativos del Departamento de San Salvador

J9FG-éB'Di 6@75!'5ff" \$'m5ff"\* @h"5"XY`U@mXY'5WWgc'U`U  
bZcfa UYCb'D·V]Wf@5-DE" fYZfYbY'U`U'g dfYg]Cb'XY'XUhg'dYfgcbUYg'

## INFORME AUDITORÍA INTERNA

Ref. IA/NA-017-2024

EXAMEN ESPECIAL A LOS FONDOS DEL ESTADO,  
TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA, A CENTROS EDUCATIVOS DEL  
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR,  
CORRESPONDIENTES A SALDOS DE EJERCICIOS  
FINANCIEROS ANTERIORES, PENDIENTES DE LIQUIDAR AL  
MES DE ABRIL DE 2024.

CENTRO ESCOLAR "JOSÉ MATÍAS DELGADO"  
CÓDIGO DE INFRAESTRUCTURA N° 11668  
DISTRITO DE SAN SALVADOR, MUNICIPIO DE SAN SALVADOR  
CENTRO  
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

Versión Pública



San Salvador, 26 de junio de 2024.

**MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA:** Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; coadyuvando a la mejora de la calidad educativa.

## DESTINATARIOS – LISTA DE DISTRIBUCIÓN:

---

### Titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

- Ministro de Educación Ciencia y Tecnología Interino <sup>(1/)</sup> <sup>(2/)</sup> <sup>(3/)</sup> <sup>(4/)</sup>

### Unidad Organizativa Auditada:

- Organismo de Administración Escolar del Centro Escolar “José Matías Delgado”, Código de Infraestructura **11668**<sup>(2/)</sup> <sup>(3/)</sup> <sup>(4/)</sup>

### Responsables del Sistema de Control Interno:

- Dirección Departamental de Educación de San Salvador <sup>(2/)</sup> <sup>(3/)</sup> <sup>(4/)</sup>
- Departamento de Gestión de Centros Educativos de la DDE San Salvador <sup>(2/)</sup> <sup>(3/)</sup> <sup>(4/)</sup>
- Coordinación de Presupuesto y Liquidaciones DDE San Salvador <sup>(2/)</sup> <sup>(3/)</sup> <sup>(4/)</sup>
- Director General de Apoyo a la Gestión Educativa <sup>(3/)</sup> <sup>(4/)</sup>
- Dirección de Administración y Logística <sup>(3/)</sup> <sup>(4/)</sup>

### Terceros relacionados:

- Dirección Jurídica, MINEDUCYT <sup>(2/)</sup> <sup>(3/)</sup> <sup>(4/)</sup>
- Dirección de Auditoría Tres, Corte de Cuentas de la República <sup>(1/)</sup> <sup>(2/)</sup> <sup>(4/)</sup>

<sup>(1/)</sup> Informe de Auditoría Interna notificado [Art.37 Ley de la Corte de Cuentas de la República]

<sup>(2/)</sup> Informe de Auditoría notificado [Art.202 Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental].

<sup>(3/)</sup> Informe de Auditoría comunicado [Art. 5 NTCIE-MINED]

<sup>(4/)</sup> Informe de Auditoría distribuido en digital.



## ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN .....	4
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	4
III.	ALCANCE DEL EXAMEN .....	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS.....	5
V.	RESULTADOS DEL EXAMEN .....	6
VI.	PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA.....	7
VII.	HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	7
	HALLAZGO N.º 1: FONDOS DEL ESTADO NO LIQUIDADOS DEL PERÍODO 2013-2023, POR US\$ 65,144.36.....	8
	HALLAZGO N.º 2: PAQUETES ESCOLARES NO LIQUIDADOS DEL PERÍODO 2017-2023, POR US\$48,788.97 .....	14
	HALLAZGO N.º 3: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$4,270.30, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021 Y 2022. ....	19
	HALLAZGO N.º 4: INCUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓN DE INFORME DE AUDITORIA ANTERIOR, SEGÚN REF. IA/NA-002-2019. ....	22
VIII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES .....	25
IX.	RECOMENDACIONES GENERALES .....	25
X.	CONCLUSIÓN DEL EXAMEN .....	27
XI.	PÁRRAFO ACLARATORIO .....	27
XII.	AGRADECIMIENTOS.....	27
XIII.	LUGAR Y FECHA .....	27
XIV.	FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA .	28
XV.	PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA ..	28
XVI.	ANEXOS.....	29



## I. INTRODUCCIÓN

La presente Auditoría corresponde a "Examen Especial a los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de San Salvador, correspondientes a saldos de ejercicios financieros anteriores, pendientes de liquidar al mes de abril de 2024", del Centro Escolar "José Matías Delgado", Código de Infraestructura (C.I.) N.º 11668, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, según Notificación de Auditoría Ref. NA-017-2024, y fue realizada según Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna.

Encontramos antecedentes de un Informe de Auditoría anterior, relacionado con el aspecto evaluado.

Al mes de abril de 2024, según registros del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central), el CE reportaba un total de US\$65,144.36, de fondos no liquidados, correspondientes a los años 2013-2023; los cuales, a la fecha se encuentran pendientes de liquidar.

Así mismo, de acuerdo con datos proporcionados por la Dirección Departamental de Educación, el referido centro educativo también tenía pendiente de liquidar un total de US\$53,059.27, correspondiente a paquetes escolares de los años 2017-2023.

Los miembros del Organismo de Administración Escolar se detallan en Anexo 1.

## II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

### General:

Determinar los montos pendientes de liquidar por fondos transferidos a centros educativos de parte del MINEDUCYT, identificando los miembros responsables de los mismos; para gestionar la liquidación de los mismos, la recuperación de los fondos del Estado o seguir el proceso de judicialización respectivo.

### Específicos:

- 1) Cuantificar los montos pendientes de liquidar en concepto de transferencias recibidas y liquidaciones administrativas de paquetes escolares.



- 2) Determinar las causas de la falta de liquidación oportuna de los fondos recibidos por parte de los Organismos de Administración Escolar (OAE).
- 3) Determinar los miembros de los Organismos de Administración Escolar responsables de los períodos correspondientes, según los años pendientes de liquidar.

### III. ALCANCE DEL EXAMEN

El Examen Especial incluyó la evaluación de los fondos pendientes de liquidar del Centro Escolar "José Matías Delgado", CI N.º 11668, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador; según registros del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central) y de la Dirección Departamental de Educación, al mes de abril 2024.

Realizamos nuestro Examen Especial, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República (CCR), en lo aplicable. Para evaluar el control interno, utilizamos el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE) MINED y normativa aplicable a los CE.

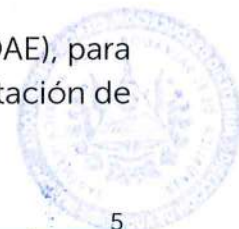
#### Aspectos Evaluados:

1. Control interno
2. Fondos no liquidados por CE
3. Seguimiento de recomendaciones anteriores

### IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Para el logro de los objetivos del Examen Especial, realizamos entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- 1) Determinamos los montos pendientes de liquidar por parte del Organismo de Administración Escolar, con base en el Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central) y datos proporcionados por la Dirección Departamental de Educación, al mes de abril 2024
- 2) Entrevistamos a miembros del Organismo de Administración Escolar (OAE), para determinar las causales de la falta de liquidación de fondos e implementación de acciones para concluir dicho proceso.



## V. RESULTADOS DEL EXAMEN

Según los aspectos evaluados, identificamos condiciones que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, entre las que, mencionamos:

### 1. Control Interno

Evaluamos el Control Interno con base a lo establecido en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Ministerio de Educación, en lo aplicable y demás normativas relacionadas en el proceso de administración de los fondos y liquidación ante la DDE.

Según los componentes evaluados, identificamos aspectos que requieren de implementación de acciones, para fortalecer la gestión institucional, que, durante la ejecución de la Auditoría, fueron comunicados; entre las que, mencionamos:

- Falta de liquidación de forma oportuna por parte de los OAE, de los fondos del Estado recibidos en conceptos de transferencias recibidas de parte del MINEDUCYT.
- Falta de liquidación administrativa oportuna de los paquetes escolares ante la DDE.

### 2. Fondos del Estado pendientes de liquidar ante la DDE:

Al mes de abril de 2024, comprobamos que los fondos transferidos durante el período 2013-2023 al Centro Escolar "José Matías Delgado", CI N.º 11668, por la cantidad de US\$65,144.36, continúan pendientes de liquidar ante la Dirección Departamental de Educación. Ver Hallazgo N.º 1

### 3. Paquetes escolares pendientes de liquidar ante la DDE:

Al mes de abril de 2024, comprobamos que del rubro de paquetes escolares del período 2017-2023, por la cantidad de US\$53,059.27, continúan pendientes de liquidar administrativamente ante la Dirección Departamental de Educación.

Ver Hallazgo N.º 2



#### 4. Seguimiento de recomendaciones de informe de auditoría anterior.

Determinamos dos recomendaciones contenidas en el Hallazgo N°. 1 del Informe de Auditoría Interna, denominado "Examen Especial de Gestión a las Oficinas de las Direcciones Departamentales de Educación, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, al 30 de junio de 2019" Ref. IA/NA-002-2019; concluyendo que, en el caso del CE "José Matías Delgado", existen 2 recomendaciones que no se han cumplido, debido a que se encuentra cerrado y no existe el Organismo de Administración Escolar. (Ver Hallazgo N° 3).

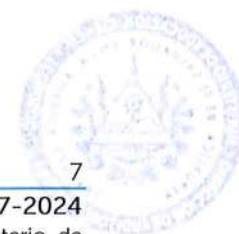
#### VI. PRINCIPALES REALIZACIONES Y LOGROS DE AUDITORÍA

Durante el proceso del examen especial el Organismo de Administración Escolar, se realizaron las liquidaciones administrativas de Paquetes Escolares pendientes, por un monto de US\$4,270.30, detalle a continuación:

AÑO	NOMBRE DEL BONO	MONTO US\$
2021	ÚTILES	US\$1,610.30
2022	ZAPATOS	US\$2,660.00
TOTAL		US\$4,270.30

#### VII. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

Como resultado de los procedimientos de auditoría realizados, determinamos los siguientes hallazgos de auditoría:



**HALLAZGO N.º 1: FONDOS DEL ESTADO NO LIQUIDADOS DEL PERÍODO 2013-2023, POR US\$ 65,144.36**

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto  
 Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

**Condición:**

Según registros del Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central) del MINEDUCYT, comprobamos que, el Centro Escolar "José Matías Delgado", con código de infraestructura N.º 11668, del distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, continúa con fondos del Estado pendientes de liquidar del período 2013-2023, por un monto de US\$65,144.36, cuyo plazo para dicho proceso se encuentra vencido. Anexo 2.

A continuación, el detalle de componentes no liquidados:

**Tabla N.º 1: Bonos no liquidados del período 2013-2023**

AÑO	NOMBRE DEL BONO	MONTO US\$
2013	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2013 ( RUBRO: CONFECCION1-BASICA)	\$5,014.00
2013	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2013 ( RUBRO: CONFECCION2-BASICA)	\$5,014.00
2013	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2013- RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA	\$2,955.00
2015	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2015 (RB.2º UNIFORME-BAS-CREDI)	\$4,750.75
2015	PROYECTO ADICIONAL: FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL-2015	\$6,710.16
2016	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENLACE A INTERNET PARA CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS 2016	\$180.00
2016	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2016 (RB. ZAPATOS-BAS-CREDI)	\$5,621.00
2016	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2016 (RB.1º UNIFORME-BAS-CREDI)	\$3,684.50
2016	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES UTILES ESCOLARES 2016 (RB. 2º UNIFORME BAS-CREDI)	\$3,684.50
2016	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2016- RUBRO: SALARIOS-BASICA	\$4,961.11
2016	PROYECTO ADICIONAL: UNA NIÑA, UN NIÑO, UNA COMPUTADORA 2016 RUBRO: ENLACES DE INTERNET	\$420.00
2017	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017- RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	\$750.00





AÑO	NOMBRE DEL BONO	MONTO US\$
2017	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017- RUBRO: SALARIOS-BASICA	\$4,202.22
2017	PROYECTO ADICIONAL: REPARACIONES MENORES 2017 CONTRIBUCION ESPECIAL DL N° 604	\$5,000.00
2017	PROYECTO ADICIONAL: UNA NIÑA, UN NIÑO, UNA COMPUTADORA 2017 RUBRO: ENLACES DE INTERNET	\$600.00
2018	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018 RUBRO: SALARIOS-BASICA	\$4,320.00
2023	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, RUBRO: FUNCIONAMIENTO 2023 - BÁSICA (09-01)	\$1,500.00
2023	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, RUBRO: SALARIOS 2023 - BÁSICA	\$5,777.12
<b>TOTAL</b>		<b>US\$65,144.36</b>

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Al no estar liquidados los bonos indicados en la tabla anterior; no se tiene garantía que éstos se hayan invertido en beneficio de la comunidad educativa; por consiguiente, se desconoce si los bonos fueron utilizados para cumplir con los objetivos de los mismos, ya que no se realizó la respectiva rendición de cuentas, lo cual es obligatorio para toda institución que administra bienes y fondos públicos.

El Organismo de Administración Escolar, administró los fondos recibidos en el período 2013-2023 por medio de cuenta bancaria. **Anexo 3**

Dichos fondos tienen estado PAGADO, de acuerdo a consulta realizada en el Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL); por lo cual, fueron abonados a la cuenta que administró el OAE. **Anexo 4**



**Criterios:**

**Ley de la Corte de Cuentas de la República.**

Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

**Ley de la Carrera Docente.**

Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".

**Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.**

Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos".

Art. 66.- El Consejo tomará decisiones en la búsqueda de soluciones a los problemas y necesidades de la comunidad educativa a la que pertenece, respetando en todo momento las leyes, reglamentos, instructivos y circulares ministeriales.

**Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.**

Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.



**Causas:**

1. Documentación extraviada o dañada.
2. Director(a) anterior no entregó documentos.
3. Observaciones de la DDE.
4. Otras: "Los directores que administraron la escuela en los períodos de 2013 al mes de agosto de 2022 no dejaron liquidados los presupuestos escolares, ni paquetes escolares".

**Efectos:**

1. Fondos no utilizados para los fines establecidos.
2. Posible beneficio personal del presidente del organismo de administración escolar, al utilizar de forma discrecional los fondos recibidos.
3. Detrimento de los fondos del Estado por un monto de US\$65,144.36.

**Comentarios del Organismo de Administración Escolar:**

De acuerdo a comentarios proporcionados durante entrevista realizada el 25 de abril de 2024, la Directora actual y representante legal del CDE, Vilma Guadalupe Muñoz de Cañas, expreso lo siguiente cuando fue consultada respecto de las transferencias de fondos pendientes de liquidar:

*"A través de una carta dirigida a la Dirección de Auditoría Interna con fecha 25 de abril de 2024, la Profesora [REDACTED] brindó una explicación de cada uno de los períodos no liquidados."*

Además, comentó sobre los miembros responsables de los períodos no liquidados: *"A pesar que Corte de Cuentas, la DDE y el Consejo de maestros le solicitó al profesor [REDACTED] la documentación necesaria faltante para liquidar los fondos, el profesor [REDACTED] se negó a entregar dicha documentación."*

De la carta mencionada por la Profesora [REDACTED] se han retomado las siguientes declaraciones:

*"1. El Prof [REDACTED] fungió como director en el año 2013 y la documentación de los bonos de ese año que no liquidado, no han sido recibidos por la actual directora, es decir, no se tiene documentación alguna."*

*"2. Lic [REDACTED] fungió como director en el año 2015 y tiene pendiente de liquidar el bono de segundo uniforme..."*



"3. El profesor [REDACTED] asume la dirección de la escuela el 1 de febrero de 2016 siendo él, quien ejecuto el bono Proyecto Adicional-Fortalecimiento de la salud mental 2015 que se llevó a cabo en el año 2016. Y que ya cuenta con observación tanto de Auditoría Interna de ese año, como también del Departamento de Liquidaciones de la DDS."

"4. El profesor [REDACTED] es quien administró el Centro Escolar José Matías Delgado ... a parur uei ano 2016 hasta el agosto del año 2022, debido a su incumplimiento de labores es cesado por la Dirección Departamental de San Salvador. Es decir, por no liquidar los bonos de presupuesto ni los paquetes escolares..."

"5. La profesora [REDACTED] es la actual directora de esta institución, quien tomó posesión de cargo el 2 de sept. de 2022..."

También menciona en dicha carta que ha tenido excelente apoyo y comunicación con el personal de Liquidaciones de la DDE, así como la ayuda necesaria para recopilar documentos del exdirector [REDACTED]. A pesar de esta problemática, la profesora [REDACTED] confirma en su carta que asume el trabajo de liquidar algunos bonos anteriores a su gestión, de tal forma que afirma haber liquidado 6 bonos del período 2019-2021 y 6 del período 2022-2023.

#### Comentarios de la DDE de San Salvador:

No existen comentarios de parte de Coordinación de Presupuesto y Liquidaciones de la Dirección de Departamental de Educación de San Salvador.

#### Comentarios de Auditoría:

En fecha 15 de mayo de 2024, se comunicó por medio de correo electrónico hallazgo y recomendaciones contenidas en el Borrador de Informe "Examen Especial a las liquidaciones de fondos del Estado transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de San Salvador, correspondientes a saldos de ejercicios financieros anteriores, pendientes de liquidar al mes de abril de 2024", del C.E. "José Matías Delgado" C.I. #11668, del distrito San Salvador, departamento de San Salvador, Ref. BI/NA-017-2024; solicitando en el mismo comentarios y documentación respecto al cumplimiento de las recomendaciones respectivas; sin embargo, a la fecha de emisión del presente, no se ha recibido comentario alguno.



Posteriormente se convocó a lectura de dicho informe para obtener la opinión y documentación de justificación de las observaciones señaladas a los CE "José Matías Delgado", sin embargo, no se hicieron presentes a la convocatoria de lectura del borrador de informe en el Instituto Nacional General Francisco Menéndez de San Salvador.

Por lo anterior, el hallazgo se mantiene por el incumplimiento a las recomendaciones de auditoría anteriores, comunicadas y que a la fecha del presente informe persiste la falta de liquidación de fondos de los Centros Escolares.



Versión Pública



## HALLAZGO N.º 2: PAQUETES ESCOLARES NO LIQUIDADOS DEL PERÍODO 2017-2023, POR US\$48,788.97

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto  
Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

### Condición:

Según registros proporcionados por la Dirección Departamental de Educación de San Salvador; comprobamos que, el Centro Escolar José Matías Delgado, CI N.º 11668, del departamento de San Salvador, tiene paquetes escolares del período 2017-2023 pendientes de liquidar, por un monto de US\$48,788.97, cuyo plazo para dicho proceso se encuentra vencido.

A continuación, el detalle de componente no liquidado:

Tabla N.º 2: Bonos no liquidados de Paquetes Escolares

AÑO	NOMBRE DEL BONO	MONTO US\$
2017	UNIFORMES	US\$6,331.50
2017	ÚTILES	US\$2,493.45
2017	ZAPATOS	US\$4,847.20
2018	1ER UNIFORME	US\$2,577.00
2018	2DO UNIFORME	US\$2,577.00
2018	SD ÚTILES	US\$193.50
2018	ÚTILES	US\$2,192.00
2018	ZAPATOS	US\$3,869.00
2019	1ER UNIFORME	US\$2,343.25
2019	2DO UNIFORME	US\$2,491.75
2019	ÚTILES	US\$2,818.77
2020	1ER UNIFORME	US\$2,200.25
2020	ÚTILES	US\$1,733.50
2020	ZAPATOS	US\$3,372.60
2021	1ER UNIFORME	US\$2,200.25



AÑO	NOMBRE DEL BONO	MONTO US\$
2021	ZAPATOS	US\$2,823.05
2022	1ER UNIFORME	US\$1,832.50
2023	2DO UNIFORME	US\$1,892.40
TOTAL		US\$48,788.97

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)

Al no estar liquidados los bonos indicados en la tabla anterior; no se tiene garantía que éstos se hayan invertido en beneficio de la comunidad educativa, ya que no se realizó la respectiva rendición de cuentas, lo cual es obligatorio para toda institución que administra bienes y fondos públicos.

#### Criterios:

##### Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

##### Ley de la Carrera Docente.

Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".

##### Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.

Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos".

Art. 66.- El Consejo tomará decisiones en la búsqueda de soluciones a los problemas y necesidades de la comunidad educativa a la que pertenece, respetando en todo momento las leyes, reglamentos, instructivos y circulares ministeriales.

##### Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.

Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes



responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación”.

Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.

**Acuerdo 15-1427 Instructivo para adquisiciones de bienes y servicios del programa de dotación de uniformes, zapatos y útiles escolares; septiembre de 2022.**

Literal U PAGOS Y LIQUIDACIÓN ADMINISTRATIVA, Liquidación administrativa: El proceso de liquidación administrativa de los bienes será realizado por el representante del Organismo de Administración Escolar o la persona que éste designe, a más tardar 45 días posteriores a la entrega de los bienes, por parte del contratista, después de haber emitido el acta de recepción y demás documentos. El correspondiente equipo de liquidación de la Dirección Departamental de Educación lo convocará y registrará la información en el sistema de Paquetes Escolares, Módulo de Liquidación Administrativa.

**Acuerdo 15-1973 Instructivo para adquisición de bienes y servicios del paquete escolar para estudiantes de los centros educativos oficiales, subvencionados, subsidiados, y pago a proveedores; noviembre de 2018.**

Literal T LIQUIDACIÓN ADMINISTRATIVA Y PAGOS, NUMERAL 1: El Organismo de Administración Escolar deberá garantizar que se han recibido en su totalidad los bienes según contrato original (y modificaciones si aplica), antes de firmar las Actas de Recepción, debiendo presentar el expediente de la compra de cada rubro, para la liquidación administrativa, completo hasta el Acta de Recepción de Bienes y Servicios, y todos los documentos que se hallan generado en la ejecución del contrato (Resoluciones Modificativas al Contrato, Resoluciones de Multa, Resoluciones Declarando Extinguido el Contrato y/o Resoluciones de Terminación}, en el lugar y fecha que comunique la Dirección Departamental de Educación correspondiente.





Acuerdo 15-1000 Instructivo para para transferencia, ejecución y liquidación de fondos del paquete escolar para estudiantes de los centros educativos públicos, Julio 2015.

Romano IV Procedimiento para la transferencia y liquidación de los fondos:

En referencia al proceso de transferencia y liquidación de los fondos deberá seguirse lo establecido en el Documento 4: Paso a Paso de la Administración de los Recursos Financieros.

La liquidación deberá reflejar el total del monto recibido, y se realizará una liquidación por cada componente y fuente de financiamiento, y será presentada a las Direcciones Departamentales.

#### Ley de Acceso a la Información Pública.

Art. 4.- En la interpretación y aplicación de esta ley deberán regir los principios siguientes...

h. Rendición de cuentas. Quienes desempeñan responsabilidades en el Estado o administran bienes públicos están obligados a rendir cuentas ante el público y autoridad competente, por el uso y la administración de los bienes públicos a su cargo y sobre su gestión, de acuerdo a la ley.

Art. 7.- Están obligados al cumplimiento de esta ley los órganos del Estado, sus dependencias, las instituciones autónomas, las municipalidades o cualquier otra entidad u organismo que administre recursos públicos, bienes del Estado o ejecute actos de la administración pública en general. Se incluye dentro de los recursos públicos aquellos fondos provenientes de Convenios o Tratados que celebre el Estado con otros Estados o con Organismos Internacionales, a menos que el Convenio o Tratado determine otro régimen de acceso a la información.

#### Causas:

1. Documentación extraviada o dañada.
2. Director(a) anterior no entregó documentos.
3. Observaciones de la DDE.
4. Otras: "Los directores que administraron la escuela en los períodos de 2013 al mes de agosto de 2022 no dejaron liquidados los presupuestos escolares, ni paquetes escolares".



## Efecto:

La falta de rendición de cuentas, genera riesgo que el CE impide tener certeza, que los fondos, fueron utilizados para los fines establecidos.

## Comentarios del Organismo de Administración Escolar:

De acuerdo a comentarios proporcionados durante entrevista realizada el 25 de abril de 2024, la Directora actual y representante legal del CDE, Profesora [REDACTED] expreso que:

*"A través de una carta dirigida a la Dirección de Auditoría Interna con fecha 25 de abril de 2024, la Profesora [REDACTED] brindó una explicación de cada uno de los períodos no liquidados."*

En dicha carta señala lo siguiente respecto de los bonos de Paquetes Escolares:

*"3) En vista de la problemática encontrada, la profesora [REDACTED] de Cañas asume el trabajo que le compete según su cargo y a pesar de que la escuela no cuenta con secretaria ni contadora, realiza las siguientes liquidaciones:*

1. ...

7. BONO PAQUETES ESCOLARES RUBRO ZAPATOS 2019

8. BONO PAQUETES ESCOLARES RUBRO UTILES ESCOLARES 2022

9. BONO PAQUETES ESCOLARES RUBRO UTILES ESCOLARES 2023

10. BONO PAQUETES ESCOLARES RUBRO I UNIFORME ESCOLAR 2023

11. BONO PAQUETES ESCOLARES RUBRO ZAPATOS 2023

12. BONO REFORMA CURRICULAR BASICA 2022"

Por último y en la misma carta, la Profesora [REDACTED] afirmó que *"...Y con respecto a los bonos 2023 que me corresponden serán liquidados a finales de abril o principios del mes de mayo 2024, pues aún no lo he terminado por estar realizando las liquidaciones de otros años..."*.

## Comentarios de Auditoria:

La Presidenta del OAE ha mostrado disposición en liquidar fondos pendientes que no son de su período de gestión y es así el 25/04/2024 liquidó 2 bonos de Paquetes Escolares, sin embargo, todavía existen fondos pendientes de liquidación, por tanto, la condición se mantiene.



## HALLAZGO N.º 3: LIQUIDACIÓN EXTEMPORÁNEA DE FONDOS DEL ESTADO POR US\$4,270.30, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2021 Y 2022.

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto  
Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

### Condición:

Auditoría comprobó según formularios de Liquidación Administrativa en Concepto de Paquetes Escolares, que los fondos del Estado del año 2021 y 022, detallados a continuación, fueron liquidados de forma extemporánea, incumpliendo el plazo establecido, definido para cada cierre del ejercicio financiero.

Tabla #3: Bonos liquidados extemporáneamente

AÑO	NOMBRE DEL BONO	FECHA DE LIQUIDACIÓN	MONTO DEL BONO US\$
2021	ÚTILES	29/01/2024	US\$1,610.30
2022	ZAPATOS	25/04/2024	US\$2,660.00
TOTAL			US\$4,270.30

Fuente: Formularios de liquidación administrativa proporcionada por la Presidenta del OAE.

### Criterios:

#### Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Artículo 58: "Es responsable principal, quien recibe del Estado un pago sin causa real o lícita, o en exceso de su derecho, o no liquida en el período previsto, anticipos, préstamos o cualquier otra clase de fondos".

#### Ley de la Carrera Docente.

Artículo 31. "Son obligaciones de los educadores: 1) Desempeñar el cargo con diligencia y eficiencia en la forma, tiempo y lugar establecidos por el Ministerio de Educación".

#### Reglamento de la Ley de la Carrera Docente.

Artículo 36. "Son atribuciones y obligaciones del Director de institución educativa, las siguientes: s) Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones que sobre la carrera docente, la educación y como empleado público le competen, en base a los procedimientos establecidos".



**Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas MINED.**

Artículo 140. "Los organismos de administración escolar: Consejo Directivo Escolar (CDE), Asociación Comunal Educativa (ACE), Consejos Educativos Católicos Escolares (CECE) y Consejo Institucional Educativo (CIE), serán los entes responsables de realizar todas las actividades relacionadas con la gestión de adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios, financiadas con recursos provenientes del Gobierno de El Salvador o cualquier otra fuente de financiamiento en los centros educativos públicos del Ministerio de Educación".

Art.115. Definición de Políticas y Procedimientos sobre Transferencia y Liquidación de Fondos con las Direcciones Departamentales y Centros Escolares. Inciso segundo: Asimismo, se deberá incluir los lineamientos para la liquidación de los fondos recibidos en calidad de transferencia del ejercicio corriente, con el objetivo de que al final del año quede reportada la ejecución y liquidados los fondos transferidos.

**Causa:**

Incumplimiento de funciones del Director y Representante Legal del CE, del periodo no liquidado.

**Efecto:**

No se lleva a cabo el proceso de rendición de cuentas de los fondos del Estado en los plazos establecidos y riesgo que los mismos, no sean utilizados para los fines establecidos.

**Comentarios del Organismo de Administración Escolar:**

De acuerdo a comentarios proporcionados durante entrevista realizada el 25 de abril de 2024, la Directora actual y representante legal del CDE, [REDACTED]

[REDACTED] expreso lo siguiente cuando fue consultada respecto de las transferencias de fondos pendientes de liquidar:

*"A través de una carta dirigida a la Dirección de Auditoría Interna con fecha 25 de abril de 2024, la Profesora [REDACTED] brindó una explicación de cada uno de los períodos no liquidados."*

Además, comentó sobre los miembros responsables de los períodos no liquidados:

*"A pesar que Corte de Cuentas, la DDE y el Consejo de maestros le solicitó al profesor [REDACTED] la documentación necesaria faltante para*



liquidar los fondos, el profesor [REDACTED] se negó a entregar dicha documentación.”

De la carta mencionada por la Profesora [REDACTED] se han retomado las siguientes declaraciones:

“1. El Prof. [REDACTED] fungió como director en el año 2013 y la documentación de los bonos de ese año que no liquido, no han sido recibidos por la actual directora, es decir, no se tiene documentación alguna.”

“2. Lic [REDACTED] fungió como director en el año 2015 y tiene pendiente de liquidar el bono de segundo uniforme...”

“3. El profesor [REDACTED] asume la dirección de la escuela el 1 de febrero de 2016 siendo él, quien ejecuto el bono Proyecto Adicional-Fortalecimiento de la salud mental 2015 que se llevó a cabo en el año 2016. Y que ya cuenta con observación tanto de Auditoría Interna de ese año, como también del Departamento de Liquidaciones de la DDS.”

“4. El profesor [REDACTED] es quien administró el Centro Escolar José Matías Delgado ... a partir del año 2016 hasta el agosto del año 2022, debido a su incumplimiento de labores es cesado por la Dirección Departamental de San Salvador. Es decir, por no liquidar los bonos de presupuesto ni los paquetes escolares...”

“5. La profesora [REDACTED] es la actual directora de esta institución, quien tomó posesión de cargo el 2 de sept. de 2022...”

También menciona en dicha carta que ha tenido excelente apoyo y comunicación con el personal de Liquidaciones de la DDE, así como la ayuda necesaria para recopilar documentos del exdirector [REDACTED]. A pesar de esta problemática, la profesora [REDACTED] confirma en su carta que asume el trabajo de liquidar algunos bonos anteriores a su gestión, de tal forma que afirma haber liquidado 6 bonos del período 2019-2021 y 6 del período 2022-2023.

#### Comentarios de Auditoría Interna:

Los comentarios vertidos, ratifican la observación, respecto a liquidación tardía de los fondos, por tanto, la condición se mantiene.



**HALLAZGO N° 4: INCUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIÓN DE INFORME DE AUDITORIA ANTERIOR, SEGÚN REF. IA/NA-002-2019.**

Importancia del Hallazgo : Riesgo Alto  
 Componente NTCIE impactado : Actividades de Control

**Condición:**

Identificamos Informe de Auditoría Interna, denominado "Examen Especial de Gestión a las Oficinas de las Direcciones Departamentales de Educación, Ciencia y Tecnología, al 30 de junio de 2019; con actualización al Estado de Fondos Transferidos a Centros Escolares, no Liquidados al 6 de septiembre de 2023", de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador, bajo la Ref. IA/NA-002-2019; el cual contiene 2 recomendaciones para la Dirección Departamental de Educación, las que a la fecha no se han cumplido. El detalle las recomendaciones emitidas a continuación:

**Tabla N° 2: Detalle de recomendación no cumplida por parte de la DDE**

#	TÍTULO DEL HALLAZGO	RECOMENDACIONES	ESTADO
1	Hallazgo# 1: FONDOS DEL ESTADO NO LIQUIDADOS POR CE POR US\$3,826,481.89, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2000-2018	Gestionar las denuncias ante las Juntas de la Carrera Docente, en contra de los Directores de centros educativos con atrasos en liquidaciones de fondos del Estado, por los casos por incumplimiento a la Ley de la Carrera Docente y reincidencias en los casos que aplique, de conformidad a lo regulado en el art. 31, numeral 3. Obedecer las instrucciones que reciba de sus superiores en lo relativo al desempeño de sus labores... y Art. 36, literal s) del Reglamento de la Ley de la Carrera Docente, respecto a las obligaciones del director de cumplir y hacer cumplir las leyes reglamentos y disposiciones.	No cumplida
2		En coordinación con el equipo técnico que designe, brinden seguimiento a los centros educativos con fondos del Estado pendientes de liquidar y, presente los avisos correspondientes a la Fiscalía General de la República, para los casos en los que se haya agotado la vía administrativa, procediéndose a remitir de forma inmediata, los expedientes de los centros educativos, a la Dirección Jurídica,	No cumplida



#	TÍTULO DEL HALLAZAGO	RECOMENDACIONES	ESTADO
		para las diligencias de recuperación de los fondos por la vía judicial.	

Fuente: Informe de auditoría Ref. NA-002-2019

#### Criterios:

#### Ley de la Corte de Cuentas de la República.

##### Obligatoriedad de las Recomendaciones

Art. 48.- Las recomendaciones de auditoría serán de cumplimiento obligatorio en la entidad u organismo y, por tanto, objeto de seguimiento por el control posterior Interno y externo."

##### Responsabilidad directa

Art. 57.- Los servidores de las entidades y organismos del sector público que administren recursos financieros o tengan a su cargo el uso, registro o custodia de recursos materiales, serán responsables, hasta por culpa leve de su pérdida y menoscabo.

Art. 58.- El responsable principal, quien recibe del Estado un pago

##### Responsabilidad por acción u omisión

Art. 61.- Los servidores serán responsables no sólo por sus acciones sino cuando dejen de hacer lo que les obliga la Ley o las funciones de su cargo.

#### Ley del Servicio Civil.

##### Deberes de los funcionarios y empleados

Art. 31.- Además de lo que establezcan las leyes, decretos, reglamentos especiales, son obligaciones de los funcionarios y empleados públicos o municipales:

b) Desempeñar con celo, diligencia y probidad las obligaciones inherentes a su cargo o empleo;

#### Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas (NTCIE)-MINED.

##### Responsables del Sistema de Control Interno

Art. 5.- La responsabilidad por el diseño, implantación, evaluación y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno, corresponderá a la máxima autoridad del MINED, niveles de Dirección, gerenciales y demás jefaturas en el Área su competencia institucional.



Corresponderá a los demás empleados, realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo cumplimiento.

#### Causas:

1. Falta de diligencia de los responsables del Organismo de Administración Escolar (OAE) en el cumplimiento de las liquidaciones de fondos recibidos.
2. Falta de seguimiento por parte de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador, respecto a implementar acciones o estrategias con los Centro Escolares, que tienen fondos pendientes de liquidar.
3. Incumplimiento de funciones de los Organismos de Administración Escolar, de los periodos no liquidados.

#### Efectos:

1. Posible detrimento patrimonial para el Estado, por los fondos pendientes de liquidar a la fecha.
2. No se ha solventado las debilidades de control identificadas en auditoría previa.
3. No se tiene evidencia sobre el proceso de rendición de cuentas de los fondos del Estado transferidos y si estos fueron utilizados en beneficio de la comunidad educativa.

#### Comentarios de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador:

No se recibieron comentarios respecto al seguimiento a recomendaciones de informes de auditoría anteriores, comunicado bajo la referencia NA-002-2019.

#### Comentarios de Auditoría Interna:

En fecha 28 de abril de 2024, se comunicó por medio de correo electrónico hallazgo y recomendaciones contenidas en informe "Examen Especial de Gestión a las Oficinas de las Direcciones Departamentales de Educación, Ciencia y Tecnología, al 30 de junio de 2019; con actualización al Estado de Fondos Transferidos a Centros Escolares, No Liquidados al 6 de septiembre de 2023", Ref. IA/NA-002-2019"; solicitando en el mismo comentarios y documentación respecto al cumplimiento de las recomendaciones respectivas. Adicionalmente, en fecha 28 de mayo de 2024, se solicitó por medio de otro correo electrónico nuevamente comentarios; sin embargo, a la fecha de emisión del presente, no se ha recibido comentario alguno.

Por lo anterior, el hallazgo se mantiene por el incumplimiento a las recomendaciones de auditoría anteriores, comunicadas y que a la fecha del presente informe persiste la falta de liquidación de fondos de los Centros Escolares.





VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Identificamos el Informe de Auditoría con Referencia No. IA/NA-002-2019 con 2 recomendaciones para seguimiento, detallado en el Hallazgo N° 1 de dicho informe de auditoría denominado "Examen Especial de Gestión a las Oficinas de las Direcciones Departamentales de Educación, Ciencia y Tecnología, al 30 de junio de 2019; con actualización al Estado de Fondos Transferidos a Centros Escolares, no Liquidados al 6 de septiembre de 2023".

IX. RECOMENDACIONES GENERALES

Producto de los resultados obtenidos y debido a la falta de información de los miembros del OAE, así como la falta de documentación relacionada con el uso de fondos, lo cual, no permite comprobar si fueron utilizados para los fines establecidos, recomendamos:

A la Presidenta del Consejo Directivo Escolar Actual:

1. Comunicar a los miembros del Consejo Directivo Escolar el contenido del presente Informe, dentro de un plazo de 5 días hábiles al recibo de la presente comunicación, para lo cual se debe dejar constancia en libro de actas.
2. Brinde colaboración a la DDE de San Salvador, para hacerle llegar toda la información que pudiera encontrarse resguarda en el CE, relacionada con la falta de liquidación de fondos de los años 2013-2023, haciendo levantamiento de inventario de documentación, comunicándolo a la departamental por escrito, si tiene o no información. Además, dejar constancia de dicho proceso, en el libro de actas CDE, en un plazo de 5 días hábiles.

A la Dirección Departamental de Educación de San Salvador:

3. Dé cumplimiento a las recomendaciones de Auditoría, comunicadas en el Informe de Auditoría bajo la Referencia IA/NA-002-2019, las cuales son de cumplimiento obligatorio según lo regulado en el Art. 48 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.
4. Solicitar a la Directora del CE "José Matías Delgado", la documentación que justifique el uso de los fondos pendientes de liquidar del período 2013-2023; caso contrario, proceda a realizar el reintegro respectivo.



5. De no presentarse, interponer denuncia ante la Junta de la Carrera Docente, por el incumplimiento de deberes de la Directora del CE, causal de la falta de liquidación de fondos, periodo 2013-2023 y haber finalizado el plazo para dicho proceso.
6. Determine a través del encargado de Organismos de Administración Escolares (OAE), de la DDE de San Salvador, la información personal, sobre los miembros que integraron el OAE durante el período 2013-2023 (detallados en el Anexo 1), para ubicarlos y solicitarles que, en un plazo de 5 días hábiles, realicen la liquidación de los fondos correspondientes al período 2013-2023;
7. De no lograrse lo anterior, elabore en un plazo adicional de 5 días hábiles, en coordinación con la Unidad de Presupuesto y Liquidación, un expediente que contenga toda la información existente y necesaria, entre ellos resolución de nombramiento del Organismo de Administración Escolar, recibos de transferencias y depósitos en la cuenta bancaria del CE, en donde se abonaron los fondos observados; Acuerdos, Resoluciones, relacionadas con el cierre del Organismo de Administración Escolar y del Centro Educativo, etc.; Además, incluir información de los empleados de la DDE de San Salvador, responsables de liquidar los fondos pendientes del año 2013-2023, el cual deberá remitir a la Dirección Jurídica del MINEDUCYT.
8. Establecer y llevar a cabo un plan de capacitación anual para los miembros de los Organismos de Administración Escolar, sobre las funciones, atribuciones y responsabilidades de sus integrantes, dejando constancia de lo actuado.
9. Establecer una estrategia de liquidación de los fondos transferidos a los Centros Escolares, que permita que estos liquiden en el tiempo definido de conformidad a la normativa técnica y legal, minimizando con ello el riesgo de no usar los fondos en la comunidad educativa para los períodos que fueron definidos. Para ello, además deberán elaborar una calendarización que deberán dar a conocer a los Centros Educativos en el mes de noviembre, para que éstos preparen la documentación respectiva para su liquidación y evitar con ello demora, falta de cumplimiento a la normativa técnica y legal que regula dicho proceso.



A la Dirección Jurídica:

10. Presente el aviso ante la Fiscalía General de la República (FGR), para iniciar el proceso de recuperación de los fondos por la vía judicial, dentro de los 5 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del expediente de parte de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador, correspondiente a los bonos pendientes de liquidar del período 2013-2023, por un monto de US\$113,933.33.

La evidencia del cumplimiento de las recomendaciones, deberán ser remitidas en un plazo de 5 días hábiles al recibo del presente, al correo electrónico [direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv).

#### X. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Basados en los resultados obtenidos durante la ejecución de nuestro Examen Especial relacionado con fondos pendientes de liquidar del Centro Escolar "José Matías Delgado", CI N.º 11668, distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador; concluimos que se tiene bonos pendientes de liquidar del período 2013-2023, por valor de US\$113,933.33.

#### XI. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la auditoría de "Examen Especial a los fondos del Estado, transferidos por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a Centros Educativos del departamento de San Salvador, correspondientes a saldos de ejercicios financieros anteriores, pendientes de liquidar al mes de abril de 2024", del Centro Escolar "José Matías Delgado", CI N.º 11668, Distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador.

#### XII. AGRADECIMIENTOS

Agradecemos al Consejo Directivo Escolar, a su Presidenta y al personal de la Dirección Departamental de Educación de San Salvador, por el apoyo en la ejecución de la presente Auditoría; así también, por facilitar la información requerida en el proceso de realización del presente examen.

#### XIII. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 26 de junio de 2024.



XIV. FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA



DIOS UNIÓN LIBERTAD

[Redacted]  
[Redacted]  
Directora de Auditoría Interna  
Dirección de Auditoría Interna, MINEDUCYT  
[direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv](mailto:direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv)

XV. PERSONAL AUDITOR Y/O FUNCIONARIO QUE EJECUTÓ LA AUDITORÍA

- [Redacted] Directora de Auditoría Interna.
- [Redacted] Gerente de Auditoría de Gestión.
- [Redacted] Auditor.

Versión Pública



XVI. ANEXOS

ANEXO 1: MIEMBROS DEL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

Tabla No 3. CDE del período evaluado:  
CDE del Período 2024-2026

Nombre	Cargo
	Presidenta Propietaria, Directora
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia
	Consejal Propietaria, Profesora
	Secretaria Propietaria, Profesora
	Consejal Propietaria, Madre de Familia
	Consejal Propietaria, Madre de Familia
	Consejal Propietario, Alumno
	Consejal Propietario, Alumno

Fuente: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL)

CDE del Período 2022-2024

Nombre	Cargo
	Presidente Propietario, Director
	Presidenta Propietaria, Directora
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia
	Consejal Propietaria, Profesora
	Secretaria Propietaria, Profesora
	Consejal Propietaria, Madre de Familia
	Consejal Propietaria, Madre de Familia
	Consejal Propietaria, Alumna
	Consejal Propietaria, Alumna

Fuente: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL)

\* Período 21/02/2022 al 14/09/2022 / \*\*Período 12/09/2022 al 21/02/2024

CDE del Período 2019-2022

Nombre	Cargo
	Presidente Propietario, Director
	Tesorero Propietario, Padre de Familia
	Tesorerera Propietaria, Madre de Familia
	Consejal Propietaria, Profesora
	Secretaria Propietaria, Profesora
	Consejal Propietario, Padre de Familia
	Consejal Propietario, Padre de Familia
	Consejal Propietaria, Alumna
	Consejal Propietario, Alumno

Fuente: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL)



\* Período 12/04/2019 al 02/07/2019 / \*\*Período 24/06/2019 al 21/02/2022

### CDE del Período 2017-2019

Nombre	Cargo	Período
	Presidente Propietario, Director	8/03/2017 – 12/04/2019
	Tesorero Propietario, Padre de Familia	8/03/2017 – 12/04/2019
	Consejal Propietario, Profesor	08/03/2017 - 8/06/2017
	Consejal Propietario, Profesor	07/06/2017 - 4/04/2018
	Consejal Propietaria, Profesora	23/03/2018 - 12/04/2019
	Secretario Propietario, Profesor	08/03/2017 – 4/04/2018
	Secretaria Propietaria, Profesora	23/03/2018 – 19/11/2018
	Secretaria Propietaria, Profesora	13/11/2018 – 12/04/2019
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	08/03/2017 – 19/11/2018
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	13/11/2018 – 12/04/2019
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	08/03/2017 – 19/11/2018
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	13/11/2018 – 12/04/2019
	Consejal Propietaria, Alumna	8/03/2017 – 12/04/2019
	Consejal Propietario, Alumno	13/11/2018 – 12/04/2019
Consejal Propietaria, Alumna	08/03/2017 – 09/11/2018	

Fuente: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL)

### CDE del Período 2014-2016

Nombre	Cargo	Período
	Presidente Propietario, Director	27/05/2016 – 8/03/2017
	Presidente Propietario, Director	02/12/2014 – 31/05/2016
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	27/05/2016 – 8/03/2017
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	02/12/2014 – 31/05/2016



Nombre	Cargo	Período
	Consejal Propietario, Profesor	02/12/2014 - 8/03/2017
	Secretaria Propietaria, Profesora	27/05/2016 - 8/03/2017
	Secretaria Propietaria, Profesora	02/12/2014 - 31/05/2016
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	02/12/2014 - 8/03/2017
	Consejal Propietario, Padre de Familia	02/12/2014 - 8/03/2017
	Consejal Propietaria, Alumna	02/12/2014 - 8/03/2017
	Consejal Propietario, Alumno	02/12/2014 - 31/05/2016
	Consejal Propietario, Alumno	27/05/2016 - 8/03/2017

Fuente: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL)

#### CDE del Período 2012-2014

Nombre	Cargo	Período
	Presidenta Propietaria, Directora	20/11/2013 - 05/06/2014
	Presidente Propietario, Director	5/06/2012 - 21/11/2013
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	20/11/2013 - 2/12/2014
	Tesorera Propietaria, Madre de Familia	05/06/2012 - 21/11/2013
	Secretaria Propietaria, Profesora	05/06/2012 - 2/12/2014
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	5/06/2012 - 21/11/2013
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	20/11/2013 - 2/12/2014
	Consejal Propietaria, Madre de Familia	5/06/2012 - 21/11/2013
	Consejal Propietario, Padre de Familia	20/11/2013 - 2/12/2014
	Consejal Propietario, Alumno	5/06/2012 - 2/12/2014
	Consejal Propietario, Alumno	5/06/2012 - 2/12/2014

Fuente: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL)



**ANEXO 2: BONO PENDIENTE DE LIQUIDAR DEL PERÍODO 2013-2023**  
**ANEXO 2: BONOS PENDIENTES DE LIQUIDAR**  
**AÑO 2013**

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
Fuente: GOES		Departamento: SAN SALVADOR		21/06/2024			
MUNICIPIO: SAN SALVADOR							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2013(RUBRO: SALARIOS-BASICA)	2013	21/04/2017	3.895.00	Liquidado
2	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2013-RUBRO: FUNCIONAMIENTO BASICA	2013	00/00/0000	2.955.00	Condicionada
3	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2013( RUBRO: UTILES-BASICA)	2013	28/05/2014	3.030.00	Liquidado
4	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2013( RUBRO: ZAPATOS-BASICA)	2013	08/05/2014	7.592.00	Liquidado
5	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2013( RUBRO: UTILES-BASICA)	2013	00/00/0000	5.014.00	Condicionada
6	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2013( RUBRO: ZAPATOS-BASICA)	2013	00/00/0000	5.014.00	Condicionada
<b>N° Componente: 6</b>				<b>Sub Total:</b>		<b>28,218.89</b>	
<b>Sub total Municipio SAN SALVADOR :</b>						<b>28,218.89</b>	
<b>Sub total Fuente:</b>						<b>28,218.89</b>	
<b>Total por Departamento:</b>						<b>28,218.89</b>	

**AÑO 2015**

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
Fuente: GOES		Departamento: SAN SALVADOR		21/06/2024			
MUNICIPIO: SAN SALVADOR							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2015-RUBRO: SALARIOS-BASICA	2015	26/02/2020	4.202.22	Liquidado
2	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	PROYECTO ADICIONAL: CONTRATACION DE SERV. DE ENLACE A INTERNET P/ CENTROS EDUCATIVOS	2015	03/12/2018	665.00	Liquidado
3	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2015 (RB: UTILES-BAS)	2015	24/10/2018	3.253.63	Liquidado
4	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2015 (RB: ZAPATOS-BAS)	2015	24/10/2018	7.212.40	Liquidado
5	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2015 (RB: 1)	2015	19/12/2018	4.750.75	Liquidado
6	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2015 (RB: 2)	2015	00/00/0000	4.750.75	Condicionada
7	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	PROYECTO ADICIONAL: FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL-2015	2015	00/00/0000	6.710.16	Condicionada
<b>N° Componente: 7</b>				<b>Sub Total:</b>		<b>31,544.91</b>	
<b>Sub total Municipio SAN SALVADOR :</b>						<b>31,544.91</b>	
<b>Sub total Fuente:</b>						<b>31,544.91</b>	
<b>Total por Departamento:</b>						<b>31,544.91</b>	



Versión Pública



## AÑO 2016

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
Departamento: SAN SALVADOR						21/06/2024	
FUENTE: GOES							
MUNICIPIO: SAN SALVADOR							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2016 RUBRO: SALARIOS-BASICA	2016	00/00/0000	4.961.11	No Liquidado
2	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ENLACE A INTERNET PARA CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS	2016	00/00/0000	180.00	No Liquidado
3	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2016 (RB- UTILES BAS-CREDI)	2016	10/12/2018	2.888.10	Liquidado
4	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2016 (RB 1"	2016	00/00/0000	3.684.50	No Liquidado
5	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2016 (RB- ZAPATOS-BAS-CREDI)	2016	00/00/0000	5.621.00	No Liquidado
6	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	PROYECTO ADICIONAL: UNA NIÑA, UN NIÑO, UNA COMPUTADORA 2016 RUBRO: ENLACES DE INTERNET	2016	00/00/0000	420.00	No Liquidado
7	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	PROYECTO ADICIONAL: REPARACIONES MENORES 2016	2016	02/09/2019	25.000.00	Liquidado
8	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES UTILES ESCOLARES 2016 (RB- 2o UNIFORME	2016	00/00/0000	3.684.50	No Liquidado
<b>N° Componente: 8</b>						<b>Sub Total: 46.439.21</b>	
						<b>Sub total Municipio SAN SALVADOR : 46.439.21</b>	
						<b>Sub total Fuente: 46.439.21</b>	
						<b>Total por Departamento: 46.439.21</b>	

## AÑO 2017

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
Departamento: SAN SALVADOR						21/06/2024	
FUENTE: GOES							
MUNICIPIO: SAN SALVADOR							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017 RUBRO: SALARIOS-BASICA	2017	00/00/0000	4.202.22	No Liquidado
2	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017 RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA	2017	00/00/0000	750.00	No Liquidado
3	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	PROYECTO ADICIONAL: UNA NIÑA, UN NIÑO, UNA COMPUTADORA 2017 RUBRO: ENLACES DE INTERNET	2017	00/00/0000	600.00	No Liquidado
4	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	PROYECTO ADICIONAL: REPARACIONES MENORES 2017 CONTRIBUCION ESPECIAL DL N° 604	2017	00/00/0000	5.000.00	No Liquidado
5	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	ALIMENTACION Y SALUD ESCOLAR 2017 RUBRO: ALMUERZO ESCOLAR(12-04)	2017	05/06/2019	2.968.00	Liquidado
6	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	PROYECTO ADICIONAL: REPARACIONES MENORES 2017 CONTRIBUCION ESPECIAL DL 699	2017	16/09/2019	25.000.00	Liquidado
<b>N° Componente: 6</b>						<b>Sub Total: 30.520.22</b>	
						<b>Sub total Municipio SAN SALVADOR : 30.520.22</b>	
						<b>Sub total Fuente: 30.520.22</b>	
						<b>Total por Departamento: 30.520.22</b>	



Versión Pública

## AÑO 2018

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
Departamento: SAN SALVADOR						21/06/2024	
FUENTE: GOES							
MUNICIPIO: SAN SALVADOR							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018 RUBRO: SALARIOS-BASICA	2018	00/00/0000	4.320.00	No Liquidado
N° Componente: 1						Sub Total:	4.320.00
						Sub total Municipio SAN SALVADOR :	4.320.00
						Sub total Fuente:	4.320.00
						Total por Departamento:	4.320.00

## AÑO 2023

MINISTERIO DE EDUCACION							
SISTEMA DE LIQUIDACION DE TRANSFERENCIAS POR COMPONENTE							
Listado de Entidades Educativas, monto a liquidar y Estado de liquidación.							
Departamento: SAN SALVADOR						21/06/2024	
FUENTE: GOES							
MUNICIPIO: SAN SALVADOR							
MODALIDAD: CDE							
No.	Código	Entidad Educativa	Componente	Año	Fecha Liquidada	Monto	Estado
1	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, RUBRO: SALARIOS 2023 - BÁSICA	2023	00/00/0000	5.777.12	No Liquidado
2	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO, RUBRO: FUNCIONAMIENTO 2023 - BÁSICA	2023	00/00/0000	1.500.00	No Liquidado
N° Componente: 2						Sub Total:	7.277.12
						Sub total Municipio SAN SALVADOR :	7.277.12
						Sub total Fuente:	7.277.12
						Total por Departamento:	7.277.12

Fuente: Sistema de Liquidación de Componente en Concepto de Presupuesto Escolar (Liquidación Central)



Versión Pública

### ANEXO 3: CUENTAS BANCARIAS DEL OAE

 MINISTERIO DE EDUCACION ORGANISMOS DE ADMINISTRACION ESCOLAR LOCAL REPORTE DE CUENTAS BANCARIAS POR CENTRO EDUCATIVO		Fecha: 21/6/2024						
Codigo Entidad	Centro Educativo	Departamento	Nombre Banco	Numero Cuenta	Nombre Cuenta	Fecha Creación / Cierre	Tipo Cuenta Abono	Estado Cuenta
11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	06- SAN SALVADOR	2- BANCO AGRICOLA S.A	0547-032100-9	C.D.E. CENTRO ESCOLAR JOSE MATIAS DELGADO	00/00/0000 00/00/0000	1- CALIDAD	ACTIVA
d_ip1_cuentas_c_e								Pag 1 de 1

Fuente: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL)



Versión Pública



ANEXO 4: ESTADO DE LOS FONDOS REMITIDOS AL OAE

MODALIDAD		CENTRO EDUCATIVO	MONTO		SALDO
			PROGRAMADO	PAGADO	
CDE	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	₡ 5,014.00	₡ .00	₡ 5,014.00
NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO PAGADO			1	₡ 5,014.00	₡ .00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE GOES			1	₡ 5,014.00	₡ .00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR BONO DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETI			1	₡ 5,014.00	₡ .00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR DEPTO			1	₡ 5,014.00	₡ .00
TOTAL GENERAL			1	\$ 5,014.00	₡ .00

MODALIDAD		CENTRO EDUCATIVO	MONTO		SALDO
			PROGRAMADO	PAGADO	
DE	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	₡ 5,014.00	₡ .00	₡ 5,014.00
NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO PAGADO			1	₡ 5,014.00	₡ .00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE GOES			1	₡ 5,014.00	₡ .00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR BONO DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETI			1	₡ 5,014.00	₡ .00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR DEPTO			1	₡ 5,014.00	₡ .00
TOTAL GENERAL			1	\$ 5,014.00	₡ .00

MODALIDAD		CENTRO EDUCATIVO	MONTO		SALDO
			PROGRAMADO	PAGADO	
CDE	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	₡ 1,737.50	₡ .00	₡ 1,737.50
CDE	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	₡ 1,217.50	₡ .00	₡ 1,217.50
NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO PAGADO			2	₡ 2,955.00	₡ .00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE GOES			2	₡ 2,955.00	₡ .00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR BONO OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO E			2	₡ 2,955.00	₡ .00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR DEPTO			2	₡ 2,955.00	₡ .00
TOTAL GENERAL			2	\$ 2,955.00	₡ .00



Versión Pública



**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**ORGANISMO DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**DETALLE DE TRANSFERENCIA - Por Modalidad y Estado**



21/06/2024 03:30 PM

PERIODO DEL AL  
 DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR

AÑO: 2015

COMPONENTE: DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2015 (RB.2°  
 UNIFORME-BAS-CREDI)

FUENTE: GOES

ESTADO: PAGADO

MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	MONTO		SALDO
		PROGRAMADO	PAGADO	
CDE	11668 CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	₡ 4,750.75	₡ 4,750.75	₡ .00
NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO PAGADO				
		1	₡ 4,750.75	₡ 4,750.75
NO. DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE GOES				
		1	₡ 4,750.75	₡ 4,750.75
NO. DE TRANSFERENCIAS POR BONO DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES				
		1	₡ 4,750.75	₡ 4,750.75
NO. DE TRANSFERENCIAS POR DEPTO				
		1	₡ 4,750.75	₡ 4,750.75
<b>TOTAL GENERAL</b>				
		<b>1</b>	<b>₡ 4,750.75</b>	<b>₡ 4,750.75</b>

COMPONENTE: PROYECTO ADICIONAL: FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL-2015

FUENTE: GOES

ESTADO: PAGADO

MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	MONTO		SALDO
		PROGRAMADO	PAGADO	
CDE	11668 CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	₡ 6,710.16	₡ 6,710.16	₡ .00
NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO PAGADO				
		1	₡ 6,710.16	₡ 6,710.16
NO. DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE GOES				
		1	₡ 6,710.16	₡ 6,710.16
NO. DE TRANSFERENCIAS POR BONO PROYECTO ADICIONAL: FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL				
		1	₡ 6,710.16	₡ 6,710.16
NO. DE TRANSFERENCIAS POR DEPTO				
		1	₡ 6,710.16	₡ 6,710.16
<b>TOTAL GENERAL</b>				
		<b>1</b>	<b>₡ 6,710.16</b>	<b>₡ 6,710.16</b>



**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**ORGANISMO DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**DETALLE DE TRANSFERENCIA - Por Modalidad y Estado**



24/06/2024 06:48 AM

PERIODO DEL AL  
 DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR

AÑO: 2016

COMPONENTE: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENLACE A INTERNET PARA CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS 2016


FUENTE: GOES

ESTADO: PAGADO

MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	MONTO		SALDO
		PROGRAMADO	PAGADO	
CDE	11668 CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	₡ 180.00	₡ 180.00	₡ .00
NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO PAGADO				
		1	₡ 180.00	₡ 180.00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE GOES				
		1	₡ 180.00	₡ 180.00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR BONO CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENLACE A INTERNET				
		1	₡ 180.00	₡ 180.00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR DEPTO				
		1	₡ 180.00	₡ 180.00
<b>TOTAL GENERAL</b>				
		<b>1</b>	<b>₡ 180.00</b>	<b>₡ 180.00</b>



 <b>MINISTERIO DE EDUCACION</b> <b>ORGANISMO DE ADMINISTRACION ESCOLAR</b> <b>DETALLE DE TRANSFERENCIA - Por Modalidad y Estado</b> 24/06/2024 06:50 AM				
PERIODO DEL		AL	AÑO: 2016	
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR				
COMPONENTE: DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2016 (RB. ZAPATOS-BAS-CREDI)				
FUENTE: GOES				
ESTADO: PAGADO				
MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	MONTO		SALDO
		PROGRAMADO	PAGADO	
CDE	11668 CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	\$ 5,621.00	\$ 5,621.00	\$ .00
NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO PAGADO		1	\$ 5,621.00	\$ 5,621.00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE GOES		1	\$ 5,621.00	\$ 5,621.00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR BONO DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES		1	\$ 5,621.00	\$ 5,621.00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR DEPTO		1	\$ 5,621.00	\$ 5,621.00
TOTAL GENERAL		1	\$ 5,621.00	\$ 5,621.00

 <b>MINISTERIO DE EDUCACION</b> <b>ORGANISMO DE ADMINISTRACION ESCOLAR</b> <b>DETALLE DE TRANSFERENCIA - Por Modalidad y Estado</b> 24/06/2024 06:51 AM				
PERIODO DEL		AL	AÑO: 2016	
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR				
COMPONENTE: DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES DE UTILES ESCOLARES 2016 (RB.1° UNIFORME-BAS-CREDI)				
FUENTE: GOES				
ESTADO: PAGADO				
MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	MONTO		SALDO
		PROGRAMADO	PAGADO	
CDE	11668 CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	\$ 3,684.50	\$ 3,684.50	\$ .00
NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO PAGADO		1	\$ 3,684.50	\$ 3,684.50
NO. DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE GOES		1	\$ 3,684.50	\$ 3,684.50
NO. DE TRANSFERENCIAS POR BONO DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES		1	\$ 3,684.50	\$ 3,684.50
NO. DE TRANSFERENCIAS POR DEPTO		1	\$ 3,684.50	\$ 3,684.50
TOTAL GENERAL		1	\$ 3,684.50	\$ 3,684.50

Versión Pública





**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**ORGANISMO DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**DETALLE DE TRANSFERENCIA - Por Modalidad y Estado**  
 24/06/2024 06:53 AM



PERIODO DEL AL AÑO: 2016  
 DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR  
 COMPONENTE: DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETES UTILES ESCOLARES 2016 (RB. 2o UNIFORME BAS-CREDI)  
 FUENTE: GOES  
 ESTADO: PAGADO

MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	MONTO		SALDO
		PROGRAMADO	PAGADO	
CDE	11668 CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	₡ 3,684.50	₡ 3,684.50	₡ .00
	NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO PAGADO	1	₡ 3,684.50	₡ 3,684.50
	NO. DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE GOES	1	₡ 3,684.50	₡ 3,684.50
	NO. DE TRANSFERENCIAS POR BONO DOTACION DE UNIFORMES, ZAPATOS Y PAQUETI	1	₡ 3,684.50	₡ 3,684.50
	NO. DE TRANSFERENCIAS POR DEPTO	1	₡ 3,684.50	₡ 3,684.50
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1</b>	<b>₡ 3,684.50</b>	<b>₡ 3,684.50</b>



**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**ORGANISMO DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**DETALLE DE TRANSFERENCIA - Por Modalidad y Estado**  
 24/06/2024 07:19 AM



PERIODO DEL AL AÑO: 2016  
 DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR  
 COMPONENTE: OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2016-RUBRO: SALARIOS-BASICA  
 FUENTE: GOES  
 ESTADO: PAGADO

MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	MONTO		SALDO
		PROGRAMADO	PAGADO	
CDE	11668 CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	₡ 2,101.11	₡ 2,101.11	₡ .00
CDE	11668 CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	₡ 2,860.00	₡ 2,860.00	₡ .00
	NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO PAGADO	2	₡ 4,961.11	₡ 4,961.11
	NO. DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE GOES	2	₡ 4,961.11	₡ 4,961.11
	NO. DE TRANSFERENCIAS POR BONO OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EI	2	₡ 4,961.11	₡ 4,961.11
	NO. DE TRANSFERENCIAS POR DEPTO	2	₡ 4,961.11	₡ 4,961.11
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>2</b>	<b>₡ 4,961.11</b>	<b>₡ 4,961.11</b>



Versión Pública

MINISTERIO DE EDUCACION		ORGANISMO DE ADMINISTRACION ESCOLAR		
DETALLE DE TRANSFERENCIA - Por Modalidad y Estado				
24/06/2024 07:21 AM				
PERIODO DEL	AL	AÑO: 2016		
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR				
COMPONENTE: PROYECTO ADICIONAL: UNA NIÑA, UN NIÑO, UNA COMPUTADORA 2016 RUBRO: ENLACES DE INTERNET				
FUENTE: GOES				
ESTADO: PAGADO				
MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	MONTO		SALDO
		PROGRAMADO	PAGADO	
CDE	11668 CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	₡ 240.00	₡ 240.00	₡ .00
CDE	11668 CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	₡ 180.00	₡ 180.00	₡ .00
NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO PAGADO		2	₡ 420.00	₡ 420.00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE GOES		2	₡ 420.00	₡ 420.00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR BONO PROYECTO ADICIONAL: UNA NIÑA, UN NIÑO, 1		2	₡ 420.00	₡ 420.00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR DEPTO		2	₡ 420.00	₡ 420.00
TOTAL GENERAL		2	₡ 420.00	₡ 420.00

MINISTERIO DE EDUCACION		ORGANISMO DE ADMINISTRACION ESCOLAR		
DETALLE DE TRANSFERENCIA - Por Modalidad y Estado				
24/06/2024 07:23 AM				
PERIODO DEL	AL	AÑO: 2017		
DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR				
COMPONENTE: OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017-RUBRO: FUNCIONAMIENTO-BASICA				
FUENTE: GOES				
ESTADO: PAGADO				
MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	MONTO		SALDO
		PROGRAMADO	PAGADO	
CDE	11668 CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	₡ 750.00	₡ 750.00	₡ .00
NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO PAGADO		1	₡ 750.00	₡ 750.00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE GOES		1	₡ 750.00	₡ 750.00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR BONO OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EI		1	₡ 750.00	₡ 750.00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR DEPTO		1	₡ 750.00	₡ 750.00
TOTAL GENERAL		1	₡ 750.00	₡ 750.00



Versión Pública





**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**ORGANISMO DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**DETALLE DE TRANSFERENCIA - Por Modalidad y Estado**  
 24/06/2024 07:24 AM



PERIODO DEL \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_ AÑO: 2017  
 DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR  
 COMPONENTE: OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2017-RUBRO: SALARIOS-BASICA

FUENTE: GOES  
 ESTADO: PAGADO

MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	MONTO		SALDO
		PROGRAMADO	PAGADO	
CDE	11668 CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	₡ 2,101.11	₡ 2,101.11	₡ .00
CDE	11668 CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	₡ 2,101.11	₡ 2,101.11	₡ .00
NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO PAGADO		2	₡ 4,202.22	₡ 4,202.22
NO. DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE GOES		2	₡ 4,202.22	₡ 4,202.22
NO. DE TRANSFERENCIAS POR BONO OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO E		2	₡ 4,202.22	₡ 4,202.22
NO. DE TRANSFERENCIAS POR DEPTO		2	₡ 4,202.22	₡ 4,202.22
TOTAL GENERAL		2	₡ 4,202.22	₡ 4,202.22



**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**ORGANISMO DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**DETALLE DE TRANSFERENCIA - Por Modalidad y Estado**  
 24/06/2024 07:26 AM



PERIODO DEL \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_ AÑO: 2017  
 DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR  
 COMPONENTE: PROYECTO ADICIONAL: REPARACIONES MENORES 2017 CONTRIBUCION ESPECIAL DL N° 604

FUENTE: GOES  
 ESTADO: PAGADO

MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	MONTO		SALDO
		PROGRAMADO	PAGADO	
CDE	11668 CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	₡ 5,000.00	₡ 5,000.00	₡ .00
NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO PAGADO		1	₡ 5,000.00	₡ 5,000.00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE GOES		1	₡ 5,000.00	₡ 5,000.00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR BONO PROYECTO ADICIONAL: REPARACIONES MENORES		1	₡ 5,000.00	₡ 5,000.00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR DEPTO		1	₡ 5,000.00	₡ 5,000.00
TOTAL GENERAL		1	₡ 5,000.00	₡ 5,000.00



Versión Pública



**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**ORGANISMO DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**DETALLE DE TRANSFERENCIA - Por Modalidad y Estado**  
 24/06/2024 07:28 AM



PERIODO DEL AL  
 DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR

AÑO: 2017

COMPONENTE: PROYECTO ADICIONAL: UNA NIÑA, UN NIÑO, UNA COMPUTADORA 2017 RUBRO: ENLACES DE INTERNET

FUENTE: GOES

ESTADO: PAGADO

MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	MONTO		SALDO
		PROGRAMADO	PAGADO	
CDE	11668 CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	₡ 60.00	₡ 60.00	₡ .00
CDE	11668 CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	₡ 300.00	₡ 300.00	₡ .00
CDE	11668 CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	₡ 60.00	₡ 60.00	₡ .00
CDE	11668 CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	₡ 60.00	₡ 60.00	₡ .00
CDE	11668 CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	₡ 60.00	₡ 60.00	₡ .00
CDE	11668 CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	₡ 60.00	₡ 60.00	₡ .00
NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO PAGADO		6	₡ 600.00	₡ 600.00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE GOES		6	₡ 600.00	₡ 600.00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR BONO PROYECTO ADICIONAL: UNA NIÑA, UN NIÑO, 1		6	₡ 600.00	₡ 600.00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR DEPTO		6	₡ 600.00	₡ 600.00
TOTAL GENERAL		6	₡ 600.00	₡ 600.00



**MINISTERIO DE EDUCACION**  
**ORGANISMO DE ADMINISTRACION ESCOLAR**  
**DETALLE DE TRANSFERENCIA - Por Modalidad y Estado**  
 24/06/2024 07:29 AM



PERIODO DEL AL  
 DEPARTAMENTO: SAN SALVADOR

AÑO: 2018

COMPONENTE: OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 2018 RUBRO: SALARIOS-BASICA

FUENTE: GOES

ESTADO: PAGADO

MODALIDAD	CENTRO EDUCATIVO	MONTO		SALDO
		PROGRAMADO	PAGADO	
CDE	11668 CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	₡ 2,101.11	₡ 2,101.11	₡ .00
CDE	11668 CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	₡ 2,218.89	₡ 2,218.89	₡ .00
NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO PAGADO		2	₡ 4,320.00	₡ 4,320.00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE GOES		2	₡ 4,320.00	₡ 4,320.00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR BONO OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO E		2	₡ 4,320.00	₡ 4,320.00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR DEPTO		2	₡ 4,320.00	₡ 4,320.00
TOTAL GENERAL		2	₡ 4,320.00	₡ 4,320.00



MODALIDAD		CENTRO EDUCATIVO	MONTO		SALDO
			PROGRAMADO	PAGADO	
CDE	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	₡ 1,500.00	₡ 1,500.00	₡ .00
NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO PAGADO			1	₡ 1,500.00	₡ 1,500.00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE GOES			1	₡ 1,500.00	₡ 1,500.00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR BONO OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO E			1	₡ 1,500.00	₡ 1,500.00
NO. DE TRANSFERENCIAS POR DEPTO			1	₡ 1,500.00	₡ 1,500.00
TOTAL GENERAL			1	₡ 1,500.00	₡ 1,500.00

MODALIDAD		CENTRO EDUCATIVO	MONTO		SALDO
			PROGRAMADO	PAGADO	
CDE	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	₡ 2,901.29	₡ 2,901.29	₡ .00
CDE	11668	CENTRO ESCOLAR "JOSE MATIAS DELGADO"	₡ 2,875.83	₡ 2,875.83	₡ .00
NO. DE TRANSFERENCIAS EN ESTADO PAGADO			2	₡ 5,777.12	₡ 5,777.12
NO. DE TRANSFERENCIAS POR FUENTE GOES			2	₡ 5,777.12	₡ 5,777.12
NO. DE TRANSFERENCIAS POR BONO OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO E			2	₡ 5,777.12	₡ 5,777.12
NO. DE TRANSFERENCIAS POR DEPTO			2	₡ 5,777.12	₡ 5,777.12
TOTAL GENERAL			2	₡ 5,777.12	₡ 5,777.12

Fuente: Sistema de Modalidades de Administración Escolar Local (SMAEL)



Versión Pública